



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN DE ASPIRANTES AL DESEMPEÑO DE PUESTOS DE PROFESORES DE RELIGIÓN EVANGÉLICA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.**

La Orden de 7 de mayo de 2008 (BORM del 10), de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, establece instrucciones relativas a la asignación de destinos al profesorado de Religión en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Remitida por la autoridad religiosa competente a la Consejería de Educación y Cultura relación de candidatos para la impartición de Religión Evangélica de Primaria y Secundaria, por Resolución de 15 de enero de 2020, de la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos, se hizo pública dicha relación para la impartición de esta enseñanza en centros docentes públicos del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



Una vez finalizada la actuación de la comisión de baremación de los méritos alegados y asignadas las puntuaciones a los participantes, esta Dirección General,

En su virtud

**RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aprobar las listas provisionales de participantes admitidos, estructuradas conforme se indica a continuación:

- Anexo IA: Provisional de admitidos de Primaria.
- Anexo IB: Provisional de admitidos de Secundaria.

**SEGUNDO.** Publicar, como anexo II a la presente resolución, la relación de aspirantes que no han acreditado debidamente los méritos alegados, con el fin de que puedan subsanarlos.

**TERCERO.** De conformidad con lo previsto en el apartado cuarto de la Resolución de 15 de enero de 2020, los candidatos incluidos en dichas listas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar las reclamaciones que consideren oportunas. Dichas reclamaciones se dirigirán a la Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos y serán presentadas, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Igualmente, en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano relacionadas en la Orden de 19 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se hace pública la relación de Oficinas de Atención al Ciudadano de la Administración Pública de la Región de Murcia y se establece la localización y horario de apertura de cada una de ellas, pudiendo, además, utilizarse cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de



octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Víctor Javier Marín Navarro.

**DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS**

(Documento firmado electrónicamente)





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

ANEXO IA. ADMITIDOS PRIMARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.1	1.2	TOTAL 1	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.3	2.3.1	2.3.2.1	2.3.2.2	TOTAL 2	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.3	3.4	TOTAL 3	TOTAL
***6510**	MATUTE ESPADA, MARIA MAR	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,6250	0,2500	0,0000	0,3750	<b>1,3750</b>	3,5000	0,0000	3,5000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>2,0000</b>	<b>3,3750</b>

14/02/2020 10:11:45

MARIN MAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0930c646-4f0a-8336-6a05-0050569b34e7





Región de Murcia  
Consejería de Educación y Cultura

Dirección General Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

#### ANEXO IB. ADMITIDOS SECUNDARIA

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	1.1	1.2	TOTAL 1	2.1	2.2	2.2.1	2.2.2	2.3	2.3.1	2.3.2.1	2.3.2.2	TOTAL 2	3.1	3.1.1	3.1.2	3.2	3.3	3.4	TOTAL 3	TOTAL
***6510**	MATUTE ESPADA, MARIA MAR	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,2500	0,0000	0,0000	<b>0,2500</b>	3,5000	0,0000	3,5000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>2,0000</b>	<b>2,2500</b>
***4462**	JIMÉNEZ ESPADA, MARIA JOSÉ	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	1,7000	0,2000	1,5000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>1,7000</b>	<b>2,2000</b>
***6119**	GARCÍA EXPÓSITO, GUILLERMO	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,5000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,5000</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,2500	0,0000	1,0400	<b>1,2900</b>	<b>1,7900</b>
***3967**	CARVALHO DA SILVA, CARLA	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,2000	0,2000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,2000</b>	<b>0,9500</b>
***8661**	ROCAMORA ILLÁN, NOEMÍ	0,0000	0,0000	<b>0,0000</b>	0,7500	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	<b>0,7500</b>	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0750	<b>0,0750</b>	<b>0,8250</b>

14/02/2020 10:11:45

MARIN MAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0930c646-4f0a-8336-6a05-0050569b34e7





Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa  
y Recursos Humanos

## ANEXO II: DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CIRCUNSTANCIAS NO ACREDITADAS DEBIDAMENTE	DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR O DEFECTO A SUBSANAR
***3967**	CARVALHO DA SILVA, CARLA	Subapartado 3.1	3.1 No consta la firma/as de la autoridad competente en el curso "II Jornada de Arteterapia y Educación: Espacios de Creatividad en la Escuela" 3.1 No aporta certificados de los cursos con las firma/as de la autoridad competente "Curso Literatura Popular Cuentacuentos en la Escuela" y "II Curso de Literatura Popular Cantando y Contando Cuentos Populares y Canciones en la Escuela"
***6510**	MATUTE ESPADA, M <sup>a</sup> MAR	Subapartado 2.1	2.1 Debe aportar certificación académica del título alegado como requisito en Secundaria.

14/02/2020 10:11:45

MARIN NAVARRO, VICTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-0930c646-4f0a-8356-6a05-0050569b34e7

